



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN Nº 772/2021-CI

SALTA, 03 de diciembre de 2021

Expte. 16.201/13

### VISTO:

La donación efectuada por la Mag. Musso, Haydeé Elena, de los bienes adquiridos en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2054/0, y;

### CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación.

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS Nº 432/99, establece en su Art. 18º que *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación"*.

Que mediante Providencia Nº 494/2021 a fs. 122, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta de los bienes consignados en la Tabla 1 a fs. 121 Vta.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen Nº 20.513 a fs. 125, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo Nº 5/2017 recomienda *"Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa"*.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS Nº 232/99 y CS Nº 180/04.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación efectuada por la Mag. Musso, Haydeé Elena, DNI Nº 6.383.255, de los bienes que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

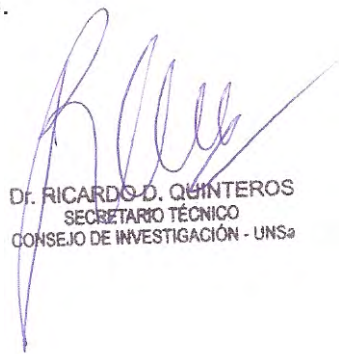
## RESOLUCIÓN N° 772/2021-CI


PROYECTO "A" N° 2054/0 Ávila, Graciela Noemí.			
Fil a	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	433 - 3915	Caudalímetro MP 0-15 LTS CO2/AR. Observación: Adquirido con Proyecto N° 2054/0 Subsidio 2012.	\$235,00
2	433 - 3915	Caudalímetro MP 0-15 LTS CO2/AR. Observación: Adquirido con Proyecto N° 2054/0 Subsidio 2012.	\$235,00
3	433 - 3915	Caudalímetro MP 0-15 LTS CO2/AR. Observación: Adquirido con Proyecto N° 2054/0 Subsidio 2012.	\$235,00
4	436 - 1335	Estabilizador Atomlux R1000 W. Entrada 220V; 5A; 50/60Hz. Industria Argentina. Fusible 5A, 250VCA. Observación: Adquirido con Proyecto N° 2054/0 Subsidio 2014.	\$290,00
5	433 - 3915	Caudalímetro 0-15lts CO2/Ar. Observación: Adquirido con Proyecto N° 2054/0 Subsidio 2015.	\$400,00
6	450 - 8693	Von Hermann Funk, Christina Kuhn und, Britta Winzer-Kiontke, Übungen: Laura Nielsen Sowie, Britta Winzer-Kiontke. Phonetik: Beate Lex Sowie. Beate Redecker. Studio (21) - Grundstufe: A2: Teilband 1 - Das Deutschbuch (Kurs - und Übungsbuch mit DVD-ROM):DVD: E-Book mit Audio, interaktiven Übungen, Video clips 3065205874. Auflage, 2 Druck 2015. ISBN 978-3-06-520574-0. Observación: Adquirido con Proyecto N° 2054/0 Subsidio 2016.	\$524,65
<b>Total (6)</b>			<b>\$ 1.919,65</b>

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$1.919,65 (pesos, mil novecientos diecinueve con 65/100).

ARTÍCULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1° de la presente resolución, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA